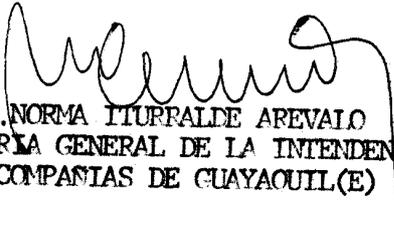


REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA INTERRAYOS S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía INTERRAYOS S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 31 de octubre de 1997 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 97-2110-4808 e 04 NOV 1997 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1929LI el 6 de noviembre de 1997.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina INTERRAYOS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es realizar por cuenta propia y/o de terceros las siguientes actividades: A realizar exámenes y diagnósticos de densitometría ósea, ultrasonidos, mamografías, resonancia magnética, tomografías, radiografías simples y contrastada en todo el cuerpo. ...
- 5.- **CAPITAL AUTORIZADO.**- El capital autorizado se fija en SESENTA MILLONES DE SUCRES.
- 6.- **CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES dividido en TREINTA MIL acciones ordinarias y nominativas de MIL SUCRES cada una.
- 7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: 25% en numerario y el saldo a pagarse en dos años.
- 8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y Gerente General individualmente, necesitando autorización de la Junta General para la transferencia, enajenación o gravámen a cualquier título de los bienes inmuebles de propiedad de la compañía.

Guayaquil, 7 de noviembre de 1997


AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
SECRETARIA GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL(E)

edp.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de.....